

EDIPO FEMENINO, PADRE REAL

María del Rosario Tosso

(EL SUEÑO SOBRE EL QUE TRABAJE LA PARTE TEORICA PUEDE CONSULTARSE EN LA ESCUELA, NO SE PUBLICA POR RAZONES DE PRIVACIDAD.)

La dificultad de resolución propia del Edipo femenino, resulta de la imposibilidad de la formación del Ideal del Yo femenino, debido a que el Ideal implica la insignia fálica. La niña se encuentra con la inexistencia de una identidad propiamente femenina. Esto la lleva a una identificación por el único lado posible, que es el lado del hombre.

Si ella se reconoce privada de las insignias fálicas, esto la lleva a la perpetuación de su demanda al padre, la que puede entenderse más allá del penisneid como demanda del significante faltante que la haría mujer.

Esto se sustituye por el deseo de un compañero como único recurso para reconocerse como mujer, pero esto la confronta con el capricho de un Otro que ejerce sobre ella una tiranía. Además allí donde se busca el significante de la femineidad, le responde la significación del falo: si se ve deseada es como fetiche, lo que la mantiene extraña a su ser sexuado.

El orden simbólico no puede darle su lugar como ser sexuado, se revela impotente, impotencia que se desplaza al padre, o la otra variante, es la figura del padre seductor que goza de todas las mujeres y hasta de su propia hija, lo que responde al anhelo de ésta de verse incluida en un todo de la mujer, en un universal que supondría un trazo simbólico que le aseguraría su posición femenina.

Ya no se trata de una demanda de falo, se trata de un significante que la haría mujer.

Este imposible toma la forma del abandono por el padre debido a su impotencia o a una seducción que la entrega a una sexualidad ajena a la ley, a aquello que de la relación entre los sexos escapa a la simbolización.

El Complejo de Castración se expresa en ambos sexos por la insumisión a la ley paterna que impone la renuncia a la posición incestuosa, pero lo principal como Freud lo dice es que remite tanto al hombre como a la mujer al rechazo de la posición femenina (posición asimilada a la sumisión).

Que un solo significante reparta los dos sexos impide que se establezca una relación simbolizable del uno con el otro. El orden simbólico responsable de la sexuación no puede fundar la relación sexual, lo que se manifiesta en la falta de un significante capaz de significar de manera adecuada lo femenino. La femineidad viene a representar lo que está fuera de lo simbólico, este afuera tiende a identificarse con el goce del padre que esta fuera de la ley.